

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 23 de febrero de 2018.
- b) Contratista: Saconsa. Sistemas de Automatismo y Control, SA.
- c) Importe de adjudicación: 135.643,85 (10 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 16 de marzo de 2018.

Mérida, 19 de marzo de 2018. El Secretario General, PD Resolución de 21 de diciembre de 2017 (DOE n.º 245, de 26 de diciembre), FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 20 de marzo de 2018 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecillas de la Tiesa", en el término municipal de Madroñera.

(2018080679)

Acordada por la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecillas de la tiesa", en el término municipal de Madroñera, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo y del artículo 213 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del día 3 de mayo de 2018 en el cruce del Cordel de Torrecillas de la Tiesa con la carretera EX-208 Trujillo a Zorita, km 88,200, en el paraje "La Solanilla".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en el cuadro anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, 20 de marzo de 2018. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE TORRECILLAS DE LA TIESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL TM MADROÑERA	TITULAR
1/207	Herederos de Julián García Rubio
1/208	La Calle Bardaji Cano
3/9004	Junta de Extremadura. Consejería de Economía e Infraestructuras
3/164	Inversiones Encina La Terrona S.L.
5/6	Herederos de José Antonio Ávila Mateos
5/9	Ruperto Ávila Mateos
5/8	Ruperto Ávila Mateos
6/9001	Ayuntamiento de Madroñera
5/9002	Ayuntamiento de Madroñera
5/7	Ruperto Ávila Mateos
5/5	Herederos de José Antonio Ávila Mateos
3/165	Inversiones Encina La Terrona S.L.
3/163	Luis Javier Rojo García
3/162	Inversiones Encina La Terrona S.L.
0019001002356H	Inversiones Encina La Terrona S.L.
1/209	Lucas Javier Sánchez Recio



1/9003	Confederación Hidrográfica del Tajo
1/136	Fernando Esteban Bernal
1/9004	Ayuntamiento de Madroñera
1/133	Fernando Esteban Bernal
1/132	Macrina Hoyas Sánchez
1/142	Genoveva Fernández Recio
1/143	Juan Diego Díaz Sánchez

• • •

ANUNCIO de 21 de marzo de 2018 sobre notificación por publicación de aceptación de renuncia, en el procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en Orden de 7 de noviembre de 2016 conforme al Decreto 129/2016, de 2 de agosto. (2018080674)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación al interesado de aceptación de renuncia (anexo) en el procedimiento de ayudas convocadas por Orden de 7 de noviembre de 2016 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2017-2019.

En el anexo del presente anuncio se recoge la relación de interesados, con alusión al NIF, número de expediente, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar el estado del expediente.

El interesado podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación correspondiente, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.